



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

18 DIC 2024

RES. H. N° 2026/24

Expte. N° 335/2024 - FH - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Lic. María Eugenia Elías, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 27/01/25 y hasta el 18/04/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de realizar una Estancia de Investigación en España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°581, aconseja otorgar la Licencia solicitada por la Docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Eugenia Rosa Elías, DNI 33.696.903, licencia con goce de haberes en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera dedicación simple (AD1°), en la asignatura "Historia Medieval", de la Escuela de Historia, a partir del 27/01/25 y hasta el 18/04/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en la Res.R.343/83 y Res.H.2163/10.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa